

EXP-UNC: 52313/2016

Córdoba, 29 de diciembre 2016

## VISTO

La Ley N° 8.477 de Prácticas Profesionalizantes en la Educación Técnico Profesional de la PROVINCIA DE CÓRDOBA,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC),

La Ordenanza HCS N.º 01/2009 sobre el Régimen de Pasantías y el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías a Nivel Institucional de la UNC,

El Dictamen N.º 54.224 del 23 de mayo de 2014 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC,

El Convenio General de Pasantías firmado el 30 de noviembre de 2015 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC y el INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES,

La Resolución Decanal N.º 557/2015 en la cual se convalida el Convenio General de Pasantías (o Prácticas Profesionalizantes) mencionado anteriormente y;

## CONSIDERANDO

Que la Ley N.º 8.477 de la PROVINCIA DE CÓRDOBA fija la obligación de firmar un Convenio "Anexo" de Pasantía (Prácticas Profesionalizantes) por cada uno de los estudiantes participantes del programa de prácticas profesionalizantes,

Que el INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES ha presentado el Proyecto Pedagógico correspondiente al año 2016 para la realización del programa de prácticas profesionalizantes en la FAMAF y acreditado la personería y representación pertinente según los antecedentes que obran en el expediente de referencia,

Que el Área Económico Financiera de la Facultad ha tomado intervención señalando que los convenios anexos en cuestión no involucran fondos ni compromisos presupuestarios para la Facultad,

Que la Asesoría Jurídica ha tomado conocimiento del modelo de Convenio "Anexo" de Pasantía (Prácticas Profesionalizantes) indicando que no hay objeción legal alguna para su aprobación y firma;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y  
COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los Convenios "Anexos" de Pasantías (Prácticas Profesionalizantes) suscriptos el 14 de octubre de 2016 entre la FACULTAD DE

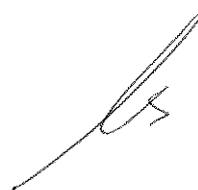
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), el INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, los respectivos estudiantes que participaron de las prácticas profesionalizantes, sus padres o tutores, instructores y tutores docentes, según el detalle contenido en el anexo a la presente en el cual se identifica a los respectivos Convenios “Anexos” de Pasantías (Prácticas Profesionalizantes) por los estudiantes involucrados en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 690/2016**



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

**ANEXO**

(Resolución Decanal N.º 690/2016)

PRACTICANTE/PASANTE	DNI	FECHA CONVENIO "ANEXO" DE PASANTÍA
Lucas ROLANDO	41.439.037	14/10/2016
Santiago GAZAGNE	41.735.915	14/10/2016
Franco MONTEVERDE	41.595.122	14/10/2016
Augusto ROMANO	41.712.765	14/10/2016
Joaquín PADRÓN	41.524.882	14/10/2016
Mauricio LÓPEZ	42.106.180	14/10/2016

